Naciones Unidas S/PV.5160



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5160ª sesión

Jueves 7 de abril de 2005, a las 12.25 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Wang Guangya	(China)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 24 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/203)

05-29859 (S)



Se abre la sesión a las 12.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 24 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2005/203)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/203, que contiene una carta de fecha 24 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General en la que se transmite el informe de la Misión al Líbano de determinación de los hechos.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/227, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Dinamarca, Francia, Grecia, el Japón, Filipinas, Rumania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

También quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/2005/208, carta de fecha 29 de marzo de 2005 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas; S/2005/209, cartas idénticas de fecha 29 de marzo de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas; y S/2005/219, carta de fecha 23 de marzo de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Líbano y de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1595 (2005).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.